

COMETIDO FUNCIONARIO/VIATICO

DECRETO EXENTO N° 458.-

DALCAHUE, 14 de febrero del 2013.-

VISTOS. El Cometido Funcionario N° 187, 188, 189, 186, .Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

2. **Don Abraham Hurtado Guaquil, Auxiliar a grado 15° de la E.M.S,** Realizar extracción de basura en sectores de carretera desde Puntra El Prado, KM 60, Butalcura, Mocopulli hasta Maderas Tantauco y Ñiucho, el día viernes 15.02.2013 y Sábado 16.02.2013.- (Viático), Dicho cometido se realizara en Camión BRRK – 86 y Camión UT 2530.-
3. **Don Olegario Barría Barría, Personal a contrata a grado 15° de la E.M.S,** Ir al sector de Puchauran y Chovi San Juan por confección de pozos de agua y sépticos el día 14.02.2013.- (Viático), Dicho cometido se realizara en Retroexcavadora DTTZ 15.-
4. **Don Cristian Bahamonde, Personal a contrata grado 14° de la E.M.S, Don Ramón Bahamonde Bahamonde, Personal a contrata a grado 14° de la E.M.S, Don Antonio Vidal Muñoz, Auxiliar a grado 14° de la E.M.S, Don Héctor Igor Torres, Auxiliar a grado 15° De la E.M.S,** Ir al sector de Teguel Pupetra, por rípiado de camino el día 14.02.2013.- (Viático), Dicho cometido se realizara en Retroexcavadora VU 1401-Camión UT 2531- Excavadora BGCB 61- Camión BGRR 24.-
5. **Don Rosse Marie Romero, Profesional a grado 9° de la E.M.S, Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo a grado 14° de la E.M.S, (Rosse),** Visitas domiciliarias para postulaciones y renovación de becas Presidente e Indígena, (Evanan), Traslado Asistente Social y encuestadora.- (Viático), Dicho cometido se realizara en Camioneta BKFG 13.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006- 215.21.01.004.006 Comisiones de servicio en el País, 215.21.03.001- 215.21.03.002 .El gasto Al 215.21.02.004.005-215.21.01.004.005 Trabajo extraordinario, siempre que exista disponibilidad presupuestaria, cancelándose el 100% de las horas extras.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
CLARA INÉS VERA GONZALEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DALCAHUE

  
PABLO ANDRES LEMUS PEÑA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DALCAHUE

- Direc. De Adm. y Finanzas  
- Carpeta Personal.  
- Secretaría Municipal  
- Oficina de Partes.  
PALP/CIVG/RCCC/pyoa